



UADER

FACULTAD DE HUMANIDADES
ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

**Escuela Normal Superior
"José María Torres"**



Borrador Preliminar: Proyecto
Educativo Institucional

2009

1. Presentación

Las huellas no son sólo lo que queda cuando algo ha desaparecido, sino que también pueden ser las marcas de un proyecto, de algo que va a revelarse.

John Berger

En el marco de la legislación vigente y del contexto actual, plantear un **proyecto educativo institucional integrador y articulador desde el nivel inicial hasta el secundario**, que promueva un recorrido por los distintos niveles, desde el ingreso hasta el egreso del sistema de los alumnos, con los saberes debidamente acreditados, podría colaborar en la superación de diferentes problemática que afectan la labor educativa, en particular indicadores como la repitencia y la sobreedad, que se señalan como fracaso escolar.

De acuerdo con esta finalidad, el presente proyecto institucional ofrece un marco organizador en función de objetivos compartidos. Consecuentemente, la construcción de equipos docentes, la elaboración de acuerdos básicos y la revisión sistemática de los procesos desarrollados son basamentos fundamentales en su confección.

Lo aquí señalado no pretende ser un modelo o patrón arbitrario a seguir, se plantean criterios comunes con el fin problematizar la realidad institucional y delinear posibles acciones a seguir.

2. Aspectos Metodológicos

Para la elaboración de este borrador preliminar se implementaron diferentes instancias de consulta y participación, donde los diferentes actores institucionales aportaron sus inquietudes, pareceres y demandas.

En una primera instancia, se realizó un sondeo de opinión a través de una encuesta (ver anexo). Si bien, fue distribuida a todo el personal de la institución, se entregaron 44 cuestionarios completos. Los datos obtenidos y su posterior análisis permitieron reconocer puntos en común y divergencias. A continuación se exponen algunas conclusiones:

- En todos los casos se comenzó con preguntas de identificación, al ser anónimo, únicamente se solicitó especificar el tipo de tareas que desempeña en la institución y antigüedad en el establecimiento. El mayor número de encuestados

ejercen tareas docentes, siendo menor en relación al personal administrativo y de servicios generales.

- Las preguntas siguientes hacían referencia al actual proyecto institucional¹. Un alto porcentaje de encuestados manifestó conocerlo, pero en realidad, los argumentos emitidos en el punto 4 fueron muy generales. Por ejemplo al afirmar que acordaban *en parte* prevalecieron dos criterios: la distancia existente entre lo planificado y la realidad concreta y la desactualización del contenido.
- Con respecto a la frase más representativa (ver punto 5) las elecciones fueron divergentes, no se observó una tendencia marcada en este sentido, lo cual demuestra el carácter polisémico del término a definir.
- Las preguntas restantes estaban referidas a la actualización del PEI. Para el análisis de las características relevantes que deberían considerarse en la redefinición del perfil institucional se utilizaron tres dimensiones: Pedagógica - académicas, identidad institucional y convivencia. En el cuadro N° 1 se sintetizan las respuestas.

Pedagógicas – Académicas	Identidad institucional	Convivencia
<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de la currícula - Interdisciplinariedad - Calidad educativa - Articulación de la escuela con la universidad - Régimen de cursado - Trabajo en conjunto con otras instituciones - Características de los adolescentes de hoy. - Evaluación - La articulación entre niveles - Capacitación docente 	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil del alumno - Rol de los padres - Rol docente - Identificación con la escuela - Perfil universitario - Dependencia Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> - Normas de convivencia - Alternativas para resolver conflictos. - Matrícula y espacio físico.

¹ El último Planeamiento Institucional fue elaborado en el año 1996 en el marco de la transformación educativa iniciada a partir de la sanción de la Ley Federal de Educación (1993)

- En el punto 7 la prioridad se centro en dos cuestiones, en primer lugar la resignificación curricular y en segundo lugar la articulación.

En una segunda instancia se llevó a cabo una Jornada Institucional, el objetivo de la misma fue ampliar los canales de participación y promover el debate. La dinámica adoptada - el trabajo en equipo - favoreció la elaboración de informes sobre los puntos centrales de este proyecto, asimismo, un intercambio más fluidos entre los participantes.

3. La institución en su historia vivida: El contrato fundacional

Este texto tiene como intención reseñar los principales acontecimientos que fueron configurando la historia de la Escuela Normal de Paraná. Partimos de la convicción de que la institución escuela es un producto histórico y como tal debe ser pensada desde este lugar. Por esta razón, los principios que dieron sentido a la creación de la Escuela Normal y las distintas redefiniciones que se han sucedido en la institución, en distintitos momentos históricos y de las cuales los sujetos sociales han sido los principales actores, remiten necesariamente al contrato fundacional.

En esta dirección, la historia institucional es reconstruida a través de diferentes historias de vida, siendo la acción misma de los actores en el tiempo, el componente fundamental para entender el presente. Observar lo institucional desde este lugar, implica reconocer y desentrañar recuerdos que no resultan ajenos, se mantienen latentes en el imaginario de los sujetos y se presentifican en las diferentes experiencias que en ella viven.

Una particularidad que distingue nuestra institución es su trayectoria, cuenta con 138 años de labor educativa al servicio de la comunidad paranaense. En este devenir pueden reconocerse diferentes momentos que delinearon su perfil institucional. A continuación describiremos algunos de ellos, destacando particularidades, corrientes teóricas – ideológicas y actores intervinientes.

El origen de la Escuela Normal se inscribió en el momento fundacional de los sistemas escolares modernos, acompañó los comienzos del sistema educativo argentino contribuyendo a la formación de *maestros competentes para las escuelas comunes*.²

Asimismo sirvió de modelo para la posterior fundación de otras escuelas similares. Su institucionalización se formalizó a través de la Ley 345, sancionada el 6 de octubre de 1869, donde se autorizó la creación de dos escuelas normales en el país inspiradas en las ideas sarmientinas, la primera de ellas en Paraná, cuya fundación se reglamentó por decreto de 13 de junio de 1870. Al año siguiente comenzó a funcionar en el edificio nacional que fuera asiento de la Casa de Gobierno de la Confederación.

Sarmiento confió su dirección al norteamericano George Stearns, un liberal protestante que impulsó el desarrollo de la corriente normalista. El español José María Torres lo sucedió en su cargo, dando continuidad al proyecto iniciado. Sin abandonar el plan de su antecesor, una serie de rasgos dominantes marcaron la trascendencia de este período. Torres consideraba que la naturaleza era la primera educadora del hombre y a partir de esta consideración reconocía que el niño poseía facultades innatas, de las que debía partir el maestro. Éste último era el encargado de transmitir ideas y de llevar adelante la acción intelectual del discípulo, siendo fundamental su intervención (Carli, Sandra: 2005). Asimismo postulaba la importancia de la disciplina escolar concordante con la doméstica. En este sentido, su definición de orden pretendía ser moderna afirmando que: *El orden no consiste en la quietud ni en el silencio; la escuela necesita el orden de la vida, no el orden del cementerio*.

Durante su gestión se comenzó a dictar la especialidad en Jardín, el 4 de agosto de 1884 se crea el Jardín de Infantes, bajo la dirección de Sarah Chamberlain de Eccleston, norteamericana graduada en Kindergarten, en la Escuela Normal de Filadelfia.³

Esta recocida educadora contribuyó a la fundación de otros jardines de infantes y asociaciones, por ejemplo fundó en Paraná una “Sociedad Froeliana Argentina” que reunió adeptos vinculados a la educación infantil. Esta acción también se percibió en la labor de la primera camada de egresadas, quienes crearon jardines en distintas

² Decreto de Fundación de la Escuela Normal de Paraná, 13 de Junio de 1870. Artículo 1.

³ En sus comienzos no era fácil encontrar profesores en el país, surgiendo la necesidad de contratar profesores en el extranjero. A continuación se citan los nombres de algunas maestras estadounidenses contratadas: Lucía E. Guade y Ana Ward; las hermanas Allyns; Susie E Wade; A. Waide, Sara Strong, Myra Kimball; A.E. Walles, Clara j. Armstrong; Catalina Grant y María E. Mac. Millan.

provincias del país, como fue el caso del fundado en 1898 por Rosario Vera Peñaloza en la Rioja.

En tanto partidaria de las ideas froelianas impulsó su difusión. Un ejemplo concreto fue la utilización obligatoria en la formación de maestras del manual, *El niño y la naturaleza*, escrito por la baronesa Marenholtz Boluw, texto que se encargó de traducir al español.

Los muebles y el material didáctico con que se inició el Jardín de la Escuela Normal fue traído de Estados Unidos; el material consistía en los dones perforados, doblados, acartonados, trabajo en arcilla, cancioneros y juegos; todo en lengua extranjera (alemana o inglesa). Las clases se iniciaron con 35 niñitos, incrementándose la matrícula en los años siguientes. Un informe de Leopoldo Herrera de 1899⁴ revela que hasta 1900, desfilaron por los pequeños asientos 896, 444 varoncitos y 452 niñas, es decir un promedio de 60 por años, pues a medida que se afianzaba la institución, la demanda en bancos crecía, pero no había la posibilidad de ampliar la admisión y se procedía al sorteo.

Los comienzos de labor educativa en la Escuela Normal, sostenida en la perdurable metáfora del sembrador, "*Sempert et Ubique*", tuvo una fuerte influencia positivista. La permeabilidad de este discurso vertebró la organización de las primeras escuelas normales nacionales y se manifestó a través de sus más reconocidos adeptos⁵. Sin desconocer este predominio, no podemos eludir la presencia de otras corrientes teóricas que también dejaron huellas. Por ejemplo, esta particularidad la podemos constatar, como ya lo hemos señalado, en la figura de Sarah Eccleston.

La preponderancia de la corriente positivista se materializó en diferentes supuestos. Uno de ellos fue el carácter misional del rol docente, quien se sentía *apóstol del saber* y consideraba que educar al ciudadano era su misión (Puiggrós, Adriana: 2003). En consecuencia, el método y la disciplina eran nociones vertebradoras que organizaban la práctica docente. A partir de esta idea se construyó una concepción de enseñanza y aprendizaje que revalorizó el lugar del docente, éste instrumentaba los modos más adecuados de transmisión del conocimiento, adquiriendo el alumno un rol sumiso y pasivo en el acto de enseñanza.

⁴ Citado por Montoya, Celia Ortiz: "Momentos culminantes en ciento cincuenta años de Educación Pública en Entre Ríos (1916 – 1966). Editorial Colmegna, Santa Fe, 1967. Páginas 58 y 59

⁵ Uno de ellos fue Víctor Mercante, destacado representante de los pedagogos positivistas, quién divulgó a través de sus escritos y desde su cátedra los principios fundamentales de esta corriente.

Otro aspecto a destacar es la influencia de la corriente higienista. Sus principios penetraron en la vida cotidiana de las escuelas, instalándose en los rituales, en la palabra de los docentes y en las formas de evaluar al alumno. En este sentido, la formación docente involucró el conocimiento de prescripciones médicas e higiénicas tendientes a educar el cuerpo. Por ejemplo, la postura corporal adecuada al leer y escribir; las manos limpias; el guardapolvo blanco y los libros desinfectados se constituían en prácticas a incorporar en el quehacer escolar.

En décadas posteriores, alrededor de 1910, comenzó a percibirse una crisis de las ideas positivistas hegemónicas. El avance y notoria influencia del movimiento de la escuela nueva, de origen europeo y norteamericano explican este decaimiento. A pesar de ser sede de las polémicas pedagógicas fundadoras, la escuela Normal de Paraná no quedó al margen de estas influencias, manifestándose algunas repercusiones importantes en su propuesta educativa e ideal formativo.

Al respecto podemos hacer referencia a la figura de Celia Ortiz de Montoya, quien llevo adelante una experiencia de escuela nueva en el Instituto de Pedagogía de la Escuela Normal⁶, en ese momento Anexa a la Facultad de Ciencias Económica y Educativas. Desde este espacio, y a través de la cátedra que tenía a su cargo “Introducción a los estudios filosóficos”, difundió una nueva forma de comprensión filosófica del niño y de la libertad infantil. La misma estaba anclada en nuevas corrientes filosóficas, en particular adhirió a las ideas del romanticismo alemán y abrevó en el pensamiento de Scheler y Rousseau.

Este posicionamiento teórico nos permite reconocer ciertas distancias con el discurso liberal positivista, inauguró una tendencia diferente en las formas de entender y encarar la práctica docente. Desde este punto de vista el pensamiento de Celia Ortiz de Montoya instauró una ruptura, que se fue manifestando a través del despliegue de diferentes críticas que pusieron en cuestionamientos los supuestos normalistas imperantes en ese entonces.

En años previos a esta experiencia, podemos delinear una etapa institucional diferente iniciada en octubre de 1919 al sancionarse la Ley Nacional 10.861, rubricada por el presidente Hipólito Yrigoyen y el Ministro Salinas. Esta normativa dio lugar a la creación de la Universidad Nacional del Litoral con Facultades en tres provincias: Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. De acuerdo a lo establecido en el artículo 2, inciso f, se

⁶ El mencionado instituto se creó en el año 1929, primero fue dirigido por Hugo Calzetti al que le sucede Celia Ortiz de Montoya en 1931, año en el que pone en marcha la experiencia.

instaló en el edificio de la Escuela Normal de Paraná la Facultad de Ciencias Económicas y Educativas.

A partir de este acontecimiento se registra el primer antecedente como escuela anexa a una universidad, dependencia que mantuvo hasta el año 1930, fecha en que es cerrada definitivamente la Facultad. Durante este período la institución quedó comprendida bajo la dirección organizativa y presupuestaria de la universidad. En ese entonces, la escuela integró tres departamentos: el curso normal, la escuela primaria y el jardín de Infantes⁷ no desvinculándose de la formación de maestros de enseñanza primaria.

En este proceso de cambios se percibió la formación de un ambiente universitario, la llegada de profesores extranjeros de reconocido nivel acentuó el perfil académico de la institución. Esta característica se observó en las numerosas publicaciones y conferencias dictadas por figuras de importante relieve: Joaquín Frenguelli, Francisco de Aparicio, Franz Kühn, Francisco Pindorf, Antonio Serrano, César Blas Pérez Colman y otros.

El primer decano fue Antonio Sagarna, quien impulsó su organización, luego sucedieron otros, siendo el último el Ingeniero José Babini. En su década de existencia, la Facultad de Ciencias Económicas y Educativas logró avances significativos en lo que respecta a la formación académica y permitió la introducción de nuevas corrientes teóricas científicas que jerarizaron su nivel. Extinguida en el año 1930, se reabrió nuevamente en 1951 bajo la dependencia de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de Rosario, utilizándose nuevamente las instalaciones de la Escuela Normal.

4. Caracterización diagnóstica de la situación actual

En la década de los `90 la escuela realizó el proceso de transformación, de acuerdo a las prescripciones normativas derivadas de la Ley Federal de Educación (N° 24.195). Esto trajo aparejado cambios en la estructura, currículum y gestión, cambios que se fueron implementando de forma gradual alcanzando su mayor desarrollo en el año 2000.

⁷ Universidad Nacional del Litoral: Reglamento de la Escuela Normal Anexa a la Facultad de Ciencias de la Educación. 1928. Art. 3°

De acuerdo a las demandas existentes, contar con todos los niveles de educación facilitó la aplicación de los principales lineamientos legislativos nacionales. Asimismo se tuvieron que realizar las adaptaciones correspondientes a cada caso. Por ejemplo, en la implementación del Tercer Ciclo de la EGB un punto fundamental fue el replanteo del perfil docente, siendo necesaria la incorporación de profesores de Nivel Secundario en el 7mo.Año. En lo que respecta al nivel siguiente, la oferta de Polimodal abarcó cuatro Orientaciones:

- Humanidades y Ciencias Sociales
- Ciencias Naturales
- Economía y Gestión de la Organizaciones
- Arte, Diseño y Comunicación.

En este contexto se elaboró el último Proyecto Educativo Institucional. Las principales problemáticas trabajadas se resumen en los siguientes temas:

- La coordinación interniveles
- Comunicación, integración y convivencia
- Capacitación, actualización y perfeccionamiento

Para cada caso se partió de un diagnóstico y fundamentación teórica, derivándose consecuentemente objetivos y acciones a seguir. Por último, se especificó por niveles objetivos generales que contemplaron el proceso educativo desde una mirada integral, atendiendo los aspectos cognitivos, físicos y actitudinales.

A partir del año 2000 la institución es transferida de forma integral al ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos con todos sus niveles por decreto N° 2974/00 MGJE y 4303/01 GOB. En consecuencia, se planteo un nuevo estilo de gestión, que repercutió ampliamente en la labor educativa. Una primera medida fue el traspaso del Nivel Superior a la Universidad, es decir, la formación docente deja de ser un trayecto formativo inherente a la Escuela Normal.

Durante estos últimos cinco años, y en concordancia con los cambios políticos, sociales y económicos ocurridos a partir de la crisis del 2001, la política educativa puso en cuestionamiento la reforme educativa de los 90 y sus efectos. En este sentido, la actual gestión de gobierno se propuso avanzar en cambios sustantivos respecto de lo existente. Las primeras repercusiones quedaron plasmadas en la sanción de tres leyes educativas: Ley de Educación Técnica (2005), Ley de Financiamiento Educativo (2005)

y Ley de Educación Nacional (2006). Por otra parte, en nuestra provincia a fines del 2008 se sancionó la Ley de Educación de la Provincia de Entre Ríos (N° 9.890).

Cabe destacar en este sentido los canales de participación previamente implementados. En mayo de 2006, el gobierno elaboró un documento para el debate de una nueva Ley de Educación Nacional.⁸ Los diez ejes postulados para la discusión fueron analizados en una Jornada Institucional que se concretó el 5 de julio de 2006, en el salón de actos de la escuela. Considerando el tiempo disponible, se adoptó el trabajo por comisiones, se conformaron diez grupos interniveles de acuerdo a cada eje. En el cierre del encuentro se discutieron y compartieron las conclusiones.

Las críticas, en voces de docentes se concentraron en diversos temas. Por un lado, se planteó la generalidad del documento no especificándose cuáles serían las acciones o estrategias para implementar las líneas políticas, es decir, carecía de propuestas concretas que reflejen el cumplimiento de lo dicho. Por otro, las críticas se centraron en los tiempos fijados para el debate, considerados insuficientes para propiciar un intercambio amplio y democrático de los puntos establecidos. Estas y otras consideraciones quedaron especificadas en un informe que posteriormente fue elevado a la Secretaría de Escuelas Dependientes de la UADER para su sistematización final.

Una segunda etapa de consulta se realizó el 23 de octubre de 2006. Nuevamente se convocó a una jornada de reflexión, en éste caso las discusiones se concentraron en torno al contenido expuesto en el anteproyecto de Ley de Educación Nacional. Entre los puntos más importantes, se discutieron los siguientes:

- La unificación de la estructura (volviendo a la organización de primaria y secundaria)
- Extensión de la obligatoriedad a 13 años
- Implementación de la jornada extendida y completa
- Condiciones de trabajo docente
- Contenidos curriculares comunes

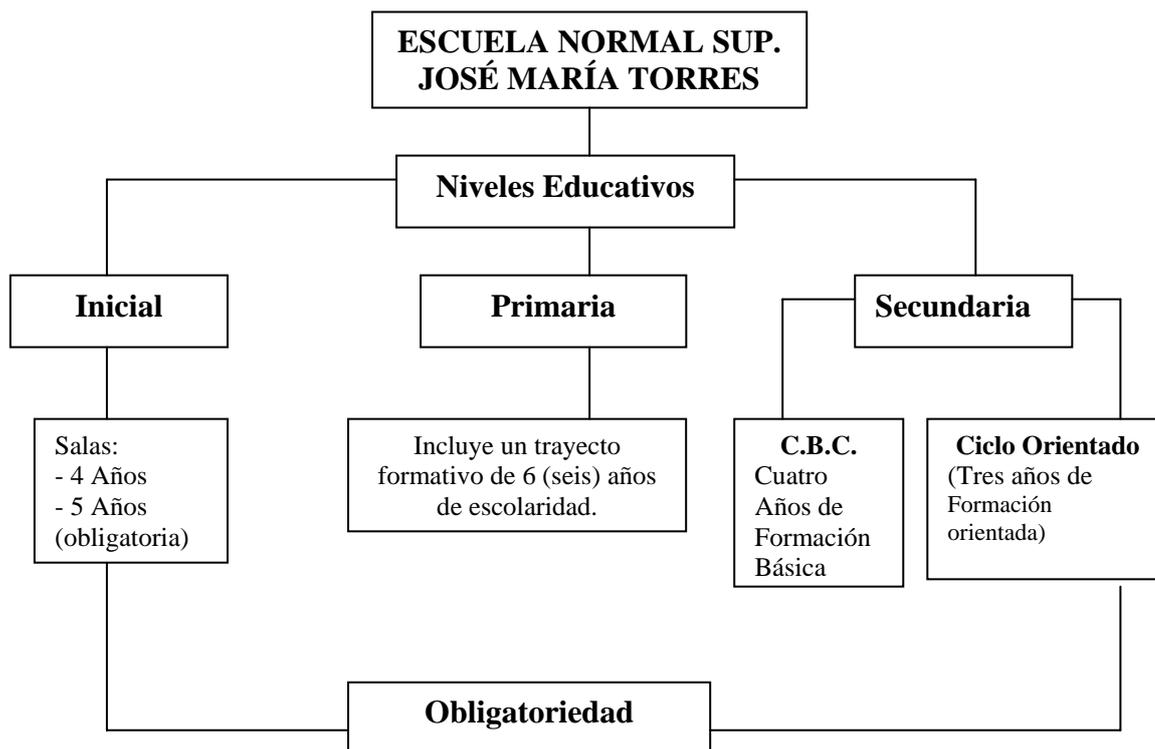
Asimismo los puntos señalados fueron retomados de acuerdo al marco de dependencia institucional.

Como ya adelantamos, en nuestra provincia el debate iniciado en el año 2008 fue la antesala para la posterior sanción del marco legislativo provincial. En este contexto,

⁸ Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: Documento para el Debate: “Ley de Educación Nacional. Hacia una educación de calidad para una sociedad más justa”. Mayo de 2006.

se realizaron diferentes consultas (jornadas de reflexión, encuestas a docentes, padres y alumnos), que posibilitaron reconocer demandas y expectativas.

Actualmente se está trabajando desde las diferentes áreas para implementar los lineamientos establecidos, a nivel nacional y provincial, a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional (N° 26.206) y Ley de Educación de la Provincia de Entre Ríos. En concordancia con lo planteado se alberga la siguiente estructura:



5. Objetivos y perfil institucional (en elaboración)

6. Alumnado

La Escuela Normal cuenta con una población de 1630 alumnos provenientes de diferentes zonas de la ciudad de Paraná, predominado un estrato social medio.

7. Proyectos Curriculares y pedagógicos

Un componente fundamental de las instituciones educativas es la existencia de un proyecto educativo. Esta herramienta permite definir principios y acuerdos que orientan las decisiones y las prácticas institucionales. Esto también supone un compromiso de cambio, para que se pueda realizar es necesario **compartir un modo de pensar y hacer**, es decir, un consenso colectivo y real en cuestiones vinculadas con el diseño y ejecución de la propuesta: definición y análisis de los problemas; delimitación de objetivos y actividades; precisión de tiempos, espacios y recursos.

Es a partir de estas consideraciones se han elaborado una serie de proyectos específicos que, si bien cada uno de ellos intenta dar respuesta a una problemática determinada comparten objetivos comunes:

- Favorecer la articulación interniveles
- Desarrollar prácticas de investigación y extensión que cualifiquen nuestra pertenencia a la Universidad Autónoma de Entre Ríos
- Conformar equipos en donde se establezca una buena comunicación interna institucional y un adecuado clima de trabajo.
- Generar acciones que contribuyan a la formación integral de la persona⁹ y a la consolidación de políticas de inclusión educativa.

Teniendo como marco de acción éstos objetivos se encuentran en ejecución los siguientes proyectos:

- *Conviviendo en la escuela (2009)*. Consejo Escolar de Convivencia Institucional (CECI),

- *Prácticas Pedagógicas alternativas para superar el fracaso escolar (2009)*. Rectorado, Área Asesoría y Orientación Pedagógica.

- *El deporte educativo (2009)*. Coordinación Área Educación Física.

- *Poniendo el juego en movimiento (2010)*. Nivel Inicial.

⁹ La expresión “formación integral de la persona” es utilizada en los términos que lo establece la Ley de Educación Nacional (N° 26.206) en su artículo 8.

- *El campamento educativo (2008)* Área Educación Física.
- *Aprovechamiento de tiempos y espacios institucionales (2006)* Área Asesoría y Orientación Pedagógica. Área Preceptores. Ayudantes de Clases Prácticas.

- Bibliografía Consultada

- AZZERBONI, Delia y HARF, Ruth: "Conduciendo la escuela. Manual de gestión directiva y evaluación institucional". Ediciones Novedades Educativas, Bs. As. 2006.
- CARLI, Sandra: "Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955". Miño y Dávila, Buenos Aires 2005.
- Freire, Paulo: *El grito manso*. Siglo Veintiuno editores. Buenos Aires, 2008.
- MONTROYA, Celia Ortiz: "Momentos Culminantes en Ciento Cincuenta Años de Educación Pública en Entre Ríos (1816 – 1966)", Colmegna, Santa Fe, 1967.
- PAGANO, Ana y otros: *Participación e incidencia de la sociedad civil en las políticas: el caso argentino*. FLAPE (Foro Latinoamericano de Políticas Educativas), 2007.
- SIRVEN, María Teresa: *Estilos participativos ¿Sueños o realidades?* en Rev. Argentina de Educación. Año III N° 5. Asociación de graduados en Ciencias de la Educación 1984.
- PUIGGRÓS, Adriana: "Qué paso en la educación Argentina". Editorial Galerna, 2003.
- SALVADORES, Antonio: "Historia de la Instrucción Pública en Entre Ríos". Imprenta de la Provincia de Entre Ríos, Paraná 1966.
- TENTI FANFANI, Emilo (comp.): *Nuevos temas en la agenda de Política Educativa*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2008.

Documentos

- Consejo General de Educación: *Re-significación de la Escuela Secundaria Entrerriana*. Documento N° 1/ junio de 2008; N° 2/ Septiembre de 2008 y N° 3/ Enero de 2009.
- Consejo Federal de Educación: *Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria*. Octubre de 2009 (Res. CFE N° 84/09)
- Decreto de Fundación de la Escuela Normal de Paraná, 13 de Junio de 1870.

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Ley 26.206

----- Documento Preliminar
para la discusión sobre la Educación Secundaria en Argentina. 2008.

----- Lineamientos políticos y
criterios para la definición de la educación secundaria. Borrador de trabajo, agosto de
2009.

- Ley de Educación de la Provincia de Entre Ríos N° 9. 890

ANEXO

Propuesta de Trabajo Año Académico 2010: “Aportes para repensar la enseñanza”

La presente propuesta esta dirigida al Nivel Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria y se encuadra dentro de los lineamientos de organización pedagógica e institucional para los tres niveles.

En el año del Bicentenario se considera relevante intensificar instancias de enseñanza y aprendizaje que se adecuen a los siguientes objetivos:

- Promover el trabajo colectivo entre educadores
- Proponer diversas formas de estar y aprender en la escuela, a través de la implementación de estrategias de enseñanza variadas, en las que el aprendizaje se produzca en distintos espacios y tiempos.
- Revalorizar el trabajo colaborativo y el desarrollo de actitudes éticas.
- Remarcar la significatividad histórica y pedagógica del Bicentenario.

En concordancia con lo señalado, la propuesta institucional para el año lectivo 2010 tiene como prioridad propiciar el diseño de actividades pedagógicas que resignifiquen el vínculo con el conocimiento. Las mismas podrán ser planificadas y desarrolladas por equipos docentes de diferentes trayectorias formativas.

Se sugiere tener en cuenta, entre otros, los siguientes ejes temáticos

- Educación para la convivencia
- El reconocimiento y respeto a la diversidad lingüística: el aprendizaje de otros idiomas.
- El periódico escolar como herramienta comunicativa.
- El aprendizaje a través del juego
- La creación de la Escuelas Normal y su aporte a la construcción de la identidad nacional

Aspectos organizativos y metodológicos

- Contemplar la utilización de espacios extra áulicos: gabinete de informática, biblioteca, sala museográfica archivística, patio, salón de actos, sala de procesos productivos y laboratorio.
- Utilización de fuentes documentales diversas

- Siempre que sea consistente con los propósitos de la enseñanza, podrá plantearse agrupamientos de alumnos que incluyan a más de un curso.
- Implementación de técnicas de trabajo grupal
- Utilización de las Tics.

Duración

Preferentemente acotada a una o dos instancias por año (según acuerden los equipos docentes), durante las cuales esta actividad se desarrollará a tiempo completo y dentro del horario semanal regular. Asimismo se contempla una mayor extensión horaria para la realización de campamentos y viajes educativos.